



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de la EMPRESA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA "CADEFIHUILA LTDA" contra MAYER QUILCUE OLAYA y LIBARDO CASAMACHIN SANCHEZ, radicado: 41001-41-89-004-2021-260 2021-00260-00.

Teniendo en cuenta que venció el termino de suspensión del proceso, se

RESUELVE

1º. REANUDAR el proceso de acuerdo a lo ordenado en auto del 3 de septiembre de 2021. Por secretaría córranse los términos de ley.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.